



Poder Judicial

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Guillermo Adrián Vales, Secretaría a cargo de la Dra. Agostina Silvestre, con sede en calle Alvear 226, Segundo Piso, de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe, comunica que en autos “SANCOR CUL s/ CONCURSO PREVENTIVO” (CUIJ: 21-24209313-2), se ha ordenado la publicación del presente por cinco días a efectos de informar, que por Resolución N°22, Tomo 2025 del día 14.02.2025, se declaró competente y ordenó la apertura del concurso preventivo de “SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA”, CUIT 30-50167764-3, con domicilio social en calle Teniente General Ricchieri n° 15, Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, disponiendo la categorización como Gran Concurso categoría “A”. Dispuso una Sindicatura Plural que será sorteada el 21/2/2025 a las 10 hs. ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de la ciudad de Rafaela, y la verificación de los créditos (Art. 32 LCQ hasta el día 29/05/2025, con impugnaciones u oposiciones hasta el día 01/07/2025 (art. 34 LCQ), todo lo cual deberá efectuarse por ante la Sindicatura y domicilio que se hará conocer por edicto complementario, aprobado que sea su régimen de coordinación. Informe Individual (Art. 35 LCQ): 10/9/2025; Informe General (Art. 39 LCQ): 9/12/2025. Rafaela, 18/2/2025. Firmado por Agostina Silvestre. Abogada-Secretaría.